

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	
ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA:	Gerencia Regional de Infraestructura – Sub Gerencia de Obras
META PRESUPUESTARIA:	041
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION
ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG.

II. FINALIDAD PÚBLICA

El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS", con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la comunidad.

III. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

1.1. Características

- Los bienes a adquirir corresponden a: **CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG** con la finalidad de realizar la ejecución de las partidas de concreto en el bloque 01, 02 y 03 de la obra contingencia.

De las cuales las especificaciones técnicas del cemento requerido se muestran a continuación:

ÍTEM	U.M.	CANT.	IMAGEN REFERENCIAL	ESPECIFICACIONES
01	UND	600		<p>CEMENTO PORTLAND TIPO IP X 42.5 KG</p> <p>Se adjunta ficha técnica aprobada.</p>



IV. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES

V. CONDICIONES

- La entrega de los bienes será en el lugar que el Área Usuaría determine en el numeral IX y deberá cumplir las características técnicas descritas en el numeral III
- El contratista otorgará la **GUÍA DE REMISIÓN**, y al(os) responsable(s) técnico(s), por las cantidades entregadas en el Almacén, caso contrario se considerará como no recibido, pudiendo el(os) responsable(s) de la Entidad rechazarlos.
- La forma de pago será en una sola armada y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.
- El contratista/proveedor no se eximirá de responsabilidad después de la entrega de los bienes por defectos o vicios ocultos, pudiendo el área usuaria del Gobierno Regional de



Madre de Dios, reclamar posteriormente por la calidad ofrecida por un plazo no menor a 01 mes.

VI. REGLAMENTO TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS NACIONALES

- Los bienes a adquirir deberán cumplir con los Reglamentos Técnicos según las características establecidas.
- El contratista/proveedor, deberá cumplir con las normas metrologías que corresponden al bien adquirido para determinar con precisión el peso, volumen, longitud, diámetro, etc.
- Las actividades en las etapas de producción, almacenamiento y transporte del bien, el contratista deberá tomar todas las medidas de mitigación ambiental para el manejo, evitando derrames, fugas, exposición a algún tipo de riesgos para evitar la contaminación de fuentes de agua, suelos y/o flora cercana al lugar de producción, almacenamiento y/o transporte del bien a entregar, siendo responsabilidad del contratista la evaluación del impacto ambiental.

VII. SISTEMA DE CONTRATACION

- SUMA ALZADA

VIII. GARANTIA COMERCIAL

- Alcance
Si corresponde
- Periodo de Garantía
06 meses.
- Inicio del Cómputo de Garantía
A partir de la entrega del producto a almacén.

IX. LUGAR DE ENTREGA

LUGAR : ALMACÉN DE LA OBRA CONTINGENCIA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES DE IBERIA, DISTRITO DE IBERIA, PROVINCIA DE TAHUAMANU-MADRE DE DIOS", UBICADO EN CALLE LORETO S/N - DISTRITO DE IBERIA - PROVINCIA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS.

X. PLAZO

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE UN (01) DÍA CALENDARIO.

XI. FORMA DE PAGO

El pago se realizará de acuerdo a LA CULMINACIÓN DEL 100 % DE LA ENTREGA. Los mismos que se tramitarán de acuerdo al sistema del Gobierno Regional de Madre De Dios.

XII. CONFORMIDAD

La conformidad de la entrega será previa inspección por parte del Inspector de Obra, Residente de Obra, Almacenero de Obra y Asistente Administrativo, previa verificación de almacén central del GOREMAD.

XIII. ANEXOS

- Se adjunta el formato SIGA del de Pedido de Compra N° 3337-2024

Ing. Pedro J. De La Torre Hermoza
 RESIDENTE DE OBRA
 REG. CIP N° 112105

Edwin Azevedo Jimuni Condori
 INGENIERO CIVIL
 BICENTENARIO 1972
 DIRECTOR DE OBRA
 2021 - 2024